

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 11 JUL 2017

VISTO la Nota N° 03/2017 Letra: C.S.O., presentada por la Sra. Prosecretaria Legislativa; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la designación de personal de Planta Temporaria, para desempeñarse como colaborador de la Prosecretaria Legislativa de ésta Cámara, en concordancia con lo establecido en el artículo 9° de la Resolución de Presidencia N° 467/16, ratificada por Resolución de Cámara N° 337/16.

Que por ello, se considera pertinente designar al señor Julio Mauro MARTÍNEZ ZAPATA D.N.I. N° 33.484.597, domiciliado en calle Hermana Rosa Gutiérrez N° 684 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria, a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día de la fecha, al señor Julio Mauro MARTÍNEZ ZAPATA D.N.I. 33.484.597, domiciliado en calle Hermana Rosa Gutiérrez N° 684 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria, para cumplir funciones como colaborador de la Sra. Prosecretaria Legislativa; conforme a lo establecido en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 714/2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo